



**COMISIÓN OCEANOGRÁFICA INTERGUBERNAMENTAL
(de la UNESCO)**

Quincuagésima tercera reunión del Consejo Ejecutivo
UNESCO, París, 3-9 de febrero de 2021 [reunión en línea]

Puntos 5.1 y 5.2 del 4.º orden del día provisional revisado

**PROYECTO DE PROGRAMA Y PRESUPUESTO PARA 2022-2025
(PROYECTO DE 41 C/5)**

CORRIGENDA

1. Las propuestas preliminares de la Directora General de la UNESCO relativas al Proyecto de Estrategia a Plazo Medio para 2022-2029 (41 C/4) y al Proyecto de Programa y Presupuesto para 2022-2025 (41 C/5) se presentaron al Consejo Ejecutivo de la UNESCO en su 210.ª reunión, celebrada en diciembre de 2020, mediante el documento [210 EX/22](#).
2. Las propuestas para el 41 C/4 se estructuran en torno a un número limitado de objetivos estratégicos y facilitadores. En lo que respecta a la preparación del 41 C/5, en el cuadro del Anexo se indican las esferas temáticas que deben aplicar los grandes programas y la COI. En el caso de la COI, éstos se corresponden con los Objetivos de Alto Nivel del Proyecto de Estrategia a Plazo Medio de la COI para 2022-2029. Además, se destaca la Alfabetización Oceánica como la principal contribución a los esfuerzos intersectoriales sobre la forma en que el conocimiento, la educación y el aprendizaje pueden configurar el futuro de la humanidad, respondiendo a cuestiones mundiales como el cambio climático, la pérdida de biodiversidad, la salud de los océanos, el desarrollo tecnológico acelerado y la evolución de las pautas de movilidad humana. Se propone que estas esferas temáticas orienten la formulación de los futuros «**productos**» del 41 C/5.
3. Como resultado de lo anterior, los párrafos 30 y 31 del proyecto de documento 41 C/5 de la COI ([IOC/EC-53/5.1.Doc\(2\)](#)) han sido modificados para que digan lo siguiente:
 30. En la Resolución XXX-3 de la Asamblea de la COI se pidió al Secretario Ejecutivo de la COI que preparara, para que el Consejo Ejecutivo de la COI lo examinara en su 53.ª reunión, una propuesta preliminar de Proyecto de Programa y Presupuesto para 2022-2025. De conformidad con el enfoque adoptado anteriormente y con las propuestas preliminares presentadas por la Directora General de la UNESCO al Consejo Ejecutivo de la organización en su 210.ª reunión ([210 EX/22](#)), el programa y presupuesto de la COI se construirá en torno a un solo producto y será coherente con **la misión, la visión, los objetivos de alto nivel y las funciones** que se definan en la Estrategia a Plazo Medio de la COI para 2022-2029.
 31. En este contexto, la siguiente formulación del **Proyecto de Producto para la COI en el proyecto de 41 C/5** se propone para su consideración por parte de los Estados Miembros:

Apoyo a los Estados Miembros para generar conocimientos, formular y aplicar políticas basadas en la ciencia y fortalecer las capacidades para la gestión sostenible de las oportunidades y los riesgos relacionados con el océano y para proteger la salud de los ecosistemas oceánicos.



**COMISIÓN OCEANOGRÁFICA INTERGUBERNAMENTAL
(de la UNESCO)**

53ª reunión del Consejo Ejecutivo

UNESCO, París, 30 de junio-3 de julio de 2020

Puntos 5.1 y 5.2 del orden del día provisional

**PROYECTO DE PROGRAMA Y PRESUPUESTO PARA 2022-2025
(PROYECTO DE 41 C/5)**

Resumen

En este documento se presenta el enfoque propuesto por la Secretaría para la preparación del Proyecto de Programa y Presupuesto para 2022-2025, el primer cuatrienio de la futura Estrategia a Plazo Medio de la COI para 2022-2029 (documento IOC/EC-53/5.1.Doc(1)).

En la parte I figura, textualmente, la sección relativa a la COI del informe estratégico sobre los resultados preparado por la UNESCO en 2020 para la 209ª reunión de su Consejo Ejecutivo (que fue aplazada). En la parte II se recuerdan los principios rectores aprobados por la Asamblea de la COI en 2013 en su resolución XXVII-2. El documento IOC/INF-1383, relativo a la contribución programática de la COI al Decenio de las Naciones Unidas de las Ciencias Oceánicas para el Desarrollo Sostenible (2021-2030), completa la información proporcionada a los Estados Miembros para la adopción de decisiones sobre este punto.

Decisión propuesta: tras una breve introducción y un debate en sesión plenaria en el marco del punto 5.1, se invita al Consejo Ejecutivo a tomar nota de este informe y a examinar el proyecto de decisión que lleva la referencia Dec. IOC/EC-53/5.1 en el documento de decisión provisional (documento IOC/EC-53/AP). Posteriormente, el documento será examinado en profundidad por el Comité de Finanzas de composición abierta creado para la reunión y la decisión correspondiente figurará en el proyecto de resolución que el Comité de Finanzas someterá a la aprobación del Consejo Ejecutivo en el marco del punto 5.2, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 15 del proyecto de directrices revisadas para la preparación y el examen de los proyectos de resolución ([IOC/INF-1315](#)).

INTRODUCCIÓN DEL SECRETARIO EJECUTIVO DE LA COI

1. Desde 2018, la COI ha estado trabajando en su Estrategia a Plazo Medio para 2022-2029. La función clave de los océanos en numerosos aspectos del desarrollo sostenible se traduce en la importancia de mantener y seguir fortaleciendo los medios de ejecución habituales de la COI mediante las funciones de la Comisión definidas en la actual [Estrategia a Plazo Medio para 2014-2021](#). Vivimos en una época en la que se está comprendiendo mucho mejor el valor de los océanos para la civilización. Sin embargo, históricamente, este valor no se ha reflejado adecuadamente en la gobernanza nacional e internacional. El Decenio de las Naciones Unidas de las Ciencias Oceánicas para el Desarrollo Sostenible (2021-2030) (en adelante, “el Decenio”) tiene por objeto cambiar esta situación, invitando a múltiples interesados a potenciar las ciencias oceánicas y orientarlas hacia la resolución de los grandes desafíos de nuestro tiempo. Además, hay grandes expectativas acerca de las aportaciones que pueda hacer la COI a dos procesos clave de las Naciones Unidas: la adaptación y la mitigación del cambio climático en el marco de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC); y el nuevo instrumento internacional jurídicamente vinculante en el marco de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar relativo a la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica marina de las zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional (BBNJ). Los principales factores que conformarán la nueva Estrategia a Plazo Medio de la COI serán la ejecución de las funciones de la COI, el Decenio, la CMNUCC y el instrumento relativo a la BBNJ.

2. En el momento de escribir esta introducción, la pandemia de COVID-19 sigue siendo la principal preocupación en todo el mundo. Al igual que las dramáticas pandemias que golpearon al mundo en siglos pasados, la COVID-19 afectará a las economías de los países y al marco de pensamiento de la sociedad y de los responsables de la toma de decisiones. Habrá que considerar seriamente la función de los océanos en la salud humana, la oportunidad de que la humanidad empiece a actuar de una forma mucho más sostenible después de la desaceleración de la economía causada por la pandemia y los efectos del confinamiento en el medio marino y las operaciones en el océano y en la costa.

3. Antes de la pandemia actual, la Conferencia General de la UNESCO aprobó en noviembre de 2019, en su 40ª reunión, la hipótesis presupuestaria más elevada propuesta para 2020-2021 (40 C/5), basada en un presupuesto del programa ordinario con una consignación de 534,6 millones de dólares estadounidenses (11 075 500 dólares para la COI). Este presupuesto ofrece a la COI la posibilidad de continuar la labor de su Secretaría de manera similar a la del bienio anterior y destinar algunos fondos iniciales muy modestos para el Decenio. El presupuesto bienal total de la COI previsto para 2020-2021, del orden de 26,9 millones de dólares, que es la suma de las contribuciones ordinarias y extrapresupuestarias previstas, se compone de aproximadamente 8,3 millones de dólares de gastos de personal, 2,8 millones de dólares para operaciones con cargo al programa ordinario y 15,2 millones de dólares de contribuciones voluntarias previstas, de las cuales un importe de 2,6 millones de dólares estaba asegurado en el momento de la preparación del 40 C/5. Estas son las condiciones iniciales para la planificación del programa y el presupuesto de la COI para el cuatrienio 2022-2025.

4. La necesidad crucial de las ciencias oceánicas para la humanidad se manifestó claramente en 2017 en la proclamación del Decenio por la Asamblea General de las Naciones Unidas, compuesta por 193 Estados Miembros y varios observadores. Particularmente sensibles a esta idea, los Estados Miembros de la COI, en la 30ª reunión de su Asamblea (2019), aprobaron la [resolución XXX-3](#) (Asuntos financieros de la Comisión), en la que pidieron al Secretario Ejecutivo que elaborara una “una estimación del presupuesto necesario para asegurar un funcionamiento óptimo de la COI, a fin de determinar cuántos recursos adicionales sería preciso obtener y de qué manera”. Esta labor ya se ha iniciado, pero es necesario celebrar consultas con los Estados Miembros para completar este crucial ejercicio de planificación estratégica. Las necesidades de presupuesto y personal se determinarán en función de las orientaciones estratégicas de la Estrategia a Plazo Medio de la COI para 2022-2029 y las expectativas en relación con la COI durante ese periodo. La nueva visión de los recursos y el personal de la COI en el futuro reflejará

necesariamente las nuevas realidades económicas, políticas y sociales del mundo después de la pandemia de COVID-19, así como el futuro presupuesto de la UNESCO.

5. En el primer cuatrienio de la Estrategia a Plazo Medio para 2022-2025, la COI seguirá procurando armonizar los objetivos del Decenio y los programas y actividades de la Comisión, haciendo especial hincapié en los que se ocupan de las lagunas importantes en los conocimientos científicos, como el conocimiento de los múltiples factores de perturbación de los océanos que tienen que ver con la gestión basada en los ecosistemas, la predicción del estado de los océanos, la adaptación al cambio climático, la definición de soluciones en pro de la salud de los océanos y la protección del medio marino, la alerta contra los peligros oceánicos que amenazan la vida y el desarrollo de capacidades.

6. El COI cumplirá 60 años en 2020. Sus servicios son cada vez más necesarios para el mundo. En la actualidad, la COI puede caracterizarse como una organización intergubernamental con programas muy sólidos pero en una situación financiera inestable. En el análisis inicial de la Secretaría se contemplan dos niveles de recursos y personal que permitirían asegurar la idoneidad de la COI para sus fines: una “COI sana”, capaz de desempeñar de manera sostenible sus funciones actuales, y una “COI óptima”, capaz de responder a las necesidades del mundo, tanto las actuales como las del futuro próximo, en materia de ciencias oceánicas. La estrategia, el programa y el presupuesto de la COI para 2022-2025 requieren una profunda reflexión de los Estados Miembros teniendo presentes los artículos 11.3 y 10.4 de los Estatutos de la COI. En el artículo 11.3 se prevé la posibilidad de que la COI actúe como mecanismo especializado mixto del sistema de las Naciones Unidas y el artículo 10.4 permite a la COI establecer dispositivos financieros adicionales para la ejecución de su programa de trabajo. El liderazgo moderno solo puede lograrse mediante la colaboración. Sin duda, la búsqueda de alianzas estratégicas adecuadas será lo que permita a la COI mantener y fortalecer su función de coordinador y facilitador autorizado de las ciencias y los servicios oceánicos para el desarrollo sostenible.

7. Los Estados Miembros recordarán que, si bien el programa de la UNESCO se define para un periodo cuatrienal (2022-2025), la Conferencia General de la UNESCO decidió mantener el ciclo bienal para la consignación del presupuesto, con un enfoque de presupuestación basada en los resultados.

8. Este documento consta de dos partes. En la parte I figura, textualmente, la sección relativa a la COI del informe estratégico sobre los resultados de 2020, cuya finalidad es proporcionar a los Estados Miembros un análisis de los resultados del programa durante el periodo comprendido entre 2016 y 2019. El informe permite a los Estados Miembros examinar y reevaluar los objetivos programáticos, lo que incluye su posible reorientación, refuerzo o supresión (“enseñanzas extraídas” y “nuevas tendencias”). En la parte II de este documento se proponen un resultado esperado de la COI para el Proyecto de Programa y Presupuesto para 2022-2025 (41 C/5), de conformidad con la [resolución XXVIII-3](#) de la Asamblea, así como los principios rectores que habría de seguir la Secretaría para la elaboración de nuevas propuestas durante el proceso de preparación del programa y presupuesto de la UNESCO (C/5) y para el examen y aprobación finales por la Asamblea de la COI en su 31ª reunión, en 2021.

PARTE I – INFORME ESTRATÉGICO SOBRE LOS RESULTADOS DE LA COI

(extraído del documento 209 EX/4.I.B)

COMISIÓN OCEANOGRÁFICA INTERGUBERNAMENTAL (COI)

I. Evaluación estratégica global

9. La importancia que tienen las ciencias oceánicas en el debate sobre el cambio climático y en la gestión del medio ambiente mundial ha aumentado enormemente en el periodo que abarca el presente informe estratégico sobre los resultados (IER). Se ha registrado un aumento de la demanda de contribuciones técnicas de la COI y de su poder de convocatoria, y la Comisión ha estado a la altura de este desafío. En los dos últimos bienios la COI siguió cumpliendo su mandato básico actual, pero también asumió nuevas funciones relacionadas con la Agenda 2030 (ODS 14) y con el reconocimiento de la función que desempeña el océano en el cambio climático y en el Acuerdo de París, aprobado en virtud de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC). Aunque los programas básicos de la COI no se sometieron a evaluación en este periodo, en una auditoría externa de 2016 se señaló que la imagen de la COI a los ojos de los Estados Miembros era buena, e incluso muy buena.

10. El aumento de la notoriedad de las cuestiones oceánicas en la gestión del medio ambiente mundial también colocó a la COI en una encrucijada, según las palabras del Auditor Externo de la UNESCO. Los auditores señalaron un buen número de logros e invitaron a la Comisión a que “se replantea su función en las cuestiones intersectoriales que se derivaban de la magnitud de los problemas relacionados con los océanos, manteniendo al mismo tiempo la legitimidad de su mandato” para responder realmente a las crecientes expectativas.

11. Los órganos rectores de la Comisión, siendo conscientes del desafío y de la oportunidad que ello representaba, emprendieron un amplio inventario. Su objetivo era velar por la sinergia entre el mandato y las funciones de la COI y los nuevos marcos estratégicos internacionales, y han logrado apoyo para el nuevo enfoque. Ahora existe un amplio reconocimiento de la necesidad imperiosa de contar con unas ciencias oceánicas sólidas para apoyar la aplicación de la Agenda 2030. La COI fue reconocida como organismo de las Naciones Unidas encargado de custodiar los indicadores 14.3.1 y 14.a.1 del ODS 14 de la Agenda 2030, relativos respectivamente a la acidificación de los océanos y a las capacidades en materia de ciencias oceánicas, y está avanzando de forma constante en cuanto a brindar apoyo a los Estados Miembros para su aplicación.

12. La referencia en el ODS 14 a los Criterios y Directrices de la COI para la Transferencia de Tecnología Marina supone la culminación del esfuerzo plurianual de este organismo para poner en funcionamiento las disposiciones relativas a la transferencia de tecnología marina en el marco de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (CNUDM). La transferencia de tecnología marina es actualmente un elemento integrante del programa de desarrollo de capacidades de la COI. La COI ha demostrado sus conocimientos especializados y su capacidad para desempeñar importantes funciones de coordinación, promoviendo la naturaleza integrada de los objetivos, así como los vínculos existentes entre ellos, involucrando a todas las partes interesadas pertinentes y, en la medida de lo posible, aportando sus conocimientos especializados al ciclo de foros políticos de alto nivel pertinentes. Las gestiones de la Comisión a fin de poner de relieve la dependencia de la ciencia —que es el mandato último de la COI— obtuvieron pleno reconocimiento en diciembre de 2017, con la proclamación por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su 72º periodo de sesiones del **Decenio de las Naciones Unidas de las Ciencias Oceánicas para el Desarrollo Sostenible (2021-2030)**.

13. En el bienio 2018-2019 la Comisión se centró en preparar el plan de ejecución del Decenio, llevando a la práctica la función de coordinación que le encomendó la Asamblea General de las Naciones Unidas. La COI implicó a todos los Estados Miembros, los asociados de las Naciones Unidas y las principales partes interesadas de la sociedad civil en consultas regionales y mundiales,

y aprovechó esta oportunidad única de utilizar los avances de las ciencias oceánicas para lograr una mejor comprensión del sistema oceánico y ofrecer soluciones basadas en la ciencia en pro de la consecución de la Agenda 2030. El uso eficaz de las consultas de ONU-Océanos reforzó el enfoque colaborativo para garantizar una división pertinente del trabajo entre los asociados de la COI en el sistema de las Naciones Unidas.

14. De cara al futuro, el principal desafío que deberá afrontar la Comisión será el de adquirir la capacidad para cumplir la doble tarea de mantener la labor básica que se le encomendó en relación con los servicios oceánicos, que incluye las alertas de tsunamis, la investigación oceánica, las observaciones y la gestión de los ecosistemas oceánicos basada en la ciencia y, al mismo tiempo, dirigir y coordinar el Decenio.

II. Evaluación por objetivo estratégico

Objetivo estratégico 4: Fortalecer los sistemas y las políticas de ciencia, tecnología e innovación en los planos nacional, regional y mundial

Objetivo estratégico 5: Promover la cooperación científica internacional en torno a los problemas críticos para el desarrollo sostenible

Eje de acción 1: Promover el conocimiento y la capacidad para proteger y ordenar de manera sostenible los océanos y las costas

Presentación de los resultados

15. La COI contribuye a dos de los objetivos estratégicos de la UNESCO, a saber, el objetivo estratégico 4, “Fortalecer los sistemas y las políticas de ciencia, tecnología e innovación en los planos nacional, regional y mundial”, y el objetivo estratégico 5, “Promover la cooperación científica internacional en torno a los problemas críticos para el desarrollo sostenible”. La declaración sobre la visión de la COI también incorpora estos objetivos¹.

16. Los nuevos conocimientos sobre los océanos provenientes de los programas de la COI se pusieron a disposición de los encargados de la formulación de políticas mediante evaluaciones y procesos mundiales y regionales como los siguientes: el Proceso Ordinario de las Naciones Unidas-Evaluación Mundial de los Océanos, la IPBES, el Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas 2019, el informe especial del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático sobre el océano y la criosfera en un clima cambiante y el Convenio sobre la Diversidad Biológica. Las aportaciones de la COI al Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (OSACT) de la CMNUCC contribuyeron a que la COP25 de la CMNUCC adoptara la decisión de establecer un nuevo diálogo sobre investigación dedicado al océano y el clima. La labor desarrollada por la COI en el ámbito del “carbono azul” permitió al IPCC perfeccionar su metodología respecto de los inventarios de gases de efecto invernadero. La calidad y el valor de los resultados de la COI son ampliamente reconocidos. Los organismos internacionales han emitido decisiones y resoluciones de agradecimiento expreso a la COI y alentándola a que siga realizando aportaciones técnicas y científicas.

17. La labor llevada a cabo por la COI en lo relativo a las observaciones oceánicas y la gestión de datos constituye una base para las ciencias oceánicas y para la capacidad de emitir alertas tempranas de peligros oceánicos y brindar asesoramiento sobre políticas basado en pruebas. Los Estados Miembros mantuvieron y ampliaron los elementos de observación del Sistema Mundial de Observación del Océano (GOOS), medidos por el centro conjunto a través de las redes de

¹ Declaración sobre la visión de la COI: “Una sólida comprensión científica y unas observaciones sistemáticas de los cambiantes ecosistemas y clima oceánicos mundiales sustentarán el desarrollo sostenible y la gobernanza mundial para unos océanos saludables y la gestión mundial, regional y nacional de los riesgos y las oportunidades de los océanos”.

observación y seguimiento de la Organización Meteorológica Mundial (OMM) y sus metadatos (www.jcommops.org).

18. La preocupación por la disminución de las observaciones en el Pacífico Tropical motivó la puesta en marcha en 2016 del proyecto “Sistema de Observación del Pacífico Tropical en 2020” (www.tpos2020.org). Este proyecto examina qué se necesita para aumentar la capacidad y la sostenibilidad del sistema de observación de los océanos, de manera que sea capaz de hacer mejores previsiones del fenómeno El Niño. La conferencia OceanObs’19 (16-20 de septiembre de 2019) contó con una importante aportación del GOOS, con contribuciones de 2 400 autores y 1 500 participantes que hicieron un balance de los logros cosechados durante el último decenio y examinaron las oportunidades que brinda el futuro. Los mensajes y oportunidades surgidos de la conferencia avalaron la Estrategia del GOOS para 2030.

19. En el plano nacional, 137 Estados Miembros, entre ellos 33 pequeños Estados insulares en desarrollo (PEID) y 9 países africanos, han establecido con el apoyo de la COI coordinadores nacionales de alerta contra los tsunamis o centros nacionales de alerta contra los tsunamis. El programa de acreditación de la preparación comunitaria basada en los resultados “Tsunami Ready” se está ejecutando a título experimental en tres regiones (el Caribe, el Pacífico y el Océano Índico). Más de 20 comunidades de 15 países ya han cumplido los criterios y fueron acreditadas antes de finales de 2019. Otro logro importante de la COI fue la coordinación de los órganos internacionales y nacionales destinados a establecer un Centro de Asesoramiento sobre los Tsunamis para el Mar de China Meridional. Este Centro atiende a nueve países de la región, y el proceso para su establecimiento se prolongó durante cuatro años.

20. La COI reforzó su alianza con el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) mediante el proyecto LEARN sobre aguas internacionales y grandes ecosistemas marinos. En la evaluación de mitad de periodo del proyecto se señaló que la COI, que actúa como secretaria técnica de este, ha sido eficaz en lo que respecta a facilitar intercambios de prácticas óptimas en toda la cartera de proyectos del FMAM y crear capacidades y nuevas herramientas de gestión para contribuir a la gestión de los océanos. Más de 26 Estados Miembros que son PEID están utilizando el enfoque de gestión basada en los ecosistemas para los recursos marinos vivos compartidos. En 2017 se puso en marcha una nueva alianza de planificación espacial marina con la Comisión Europea, que se presentó ante la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Océanos. Se han celebrado talleres, cursos de formación, conferencias y foros de múltiples partes interesadas en 25 países distintos. Más de 3 000 participantes de 98 países aprovecharon los cursos de formación, tanto presencial como en línea.

21. Los órganos subsidiarios regionales de la COI (Subcomisión de la COI para África y Estados Insulares Adyacentes (IOCAFRICA), Subcomisión de la COI para el Caribe y Regiones Adyacentes (IOCARIBE), Subcomisión de la COI para el Pacífico Occidental (WESTPAC) y Comité Regional de la COI para el Océano Índico Central (IOCINDIO)) siguen desempeñando un papel fundamental en la puesta en práctica de la Estrategia de Desarrollo de Capacidades de la COI para 2015-2021. En dicha Estrategia se han definido claramente las actividades, las medidas y los resultados previstos. Con el fin de ayudar a crear capacidad en los Estados Miembros de manera más sistemática, la COI ha obtenido financiación para crear un mecanismo de intercambio de información para la transferencia de tecnología marina (2020-2023).

22. La COI participó en la negociación del instrumento internacional jurídicamente vinculante relativo a la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica marina de las zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional. La Comisión se encuentra bien situada para apoyar el futuro acuerdo, en particular en lo que respecta al desarrollo de las capacidades y la transferencia de tecnología marina, al objeto de que este instrumento sea universal y beneficioso para todas sus futuras Partes, especialmente los países en desarrollo.

23. La segunda edición del Informe Mundial sobre las Ciencias Oceánicas, el principal informe que elabora la COI, se presentará en la segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Océanos, que se celebrará en Lisboa en junio de 2020². El Informe proporciona información sobre las tendencias en materia de capacidad y desarrollo en relación con las ciencias oceánicas en todo el mundo, mediante un análisis de los datos relativos a infraestructura, recursos humanos (con datos desglosados por sexo) y nivel de inversiones. El Informe Mundial sobre las Ciencias Oceánicas es la principal fuente de información sobre el indicador 14.a.1 del ODS 14, de cuya custodia se encarga la COI. Asimismo, es una fuente de datos sobre la cobertura de las ciencias oceánicas que permite determinar dónde se necesitan más actuaciones en la materia e inversiones estratégicas conexas para cumplir los programas nacionales de desarrollo sostenible.

Retos y enseñanzas extraídas

24. El valor que tiene la contribución de la COI a las evaluaciones mundiales y regionales ha sido reconocido. Sin embargo, debido a que los resultados programáticos de la COI no siempre son claramente notorios en los productos finales, su contribución a veces es invisible. Por ejemplo, la COI facilitó las observaciones oceánicas que fueron fundamentales para explicar la pausa en el calentamiento antes de las negociaciones del Acuerdo de París, y pusieron de relieve su carácter temporal. Igualmente, redes auspiciadas por la COI proporcionaron la base científica que respaldó la conclusión de trascendencia mundial de que el océano ha absorbido el 93% del calor que han generado las actividades humanas desde el comienzo de la revolución industrial³. La COI debe mejorar la manera en que explica tanto su inversión como la función que desempeña en la producción de la gestión de datos, la observación y la investigación de base en que se sustentan los productos finales y las decisiones políticas de alto nivel. A su vez, esto ayudará a dar motivos para continuar invirtiendo en la labor de la COI.

25. La COI seguirá tratando de que las enseñanzas extraídas de proyectos y programas específicos se integren en los marcos intergubernamentales mundiales y regionales (por ejemplo en los convenios sobre mares regionales o en la Asamblea General de las Naciones Unidas). Esto es objetivamente difícil, pero necesario. La información pertinente para la evaluación y para las políticas se debe adaptar a las necesidades de los Estados Miembros, y debe estar relacionada con sus prioridades nacionales, así como con las definidas en las convenciones y los acuerdos mundiales y en los tratados regionales.

26. La capacidad de ejecución de la Secretaría de la COI depende en gran medida de la financiación extrapresupuestaria. La recaudación de estos fondos exige una gran dedicación de la Secretaría. La dependencia de la financiación extrapresupuestaria hace que la COI esté también supeditada al apoyo continuo de un número limitado de donantes. La Comisión reconoce que es necesario establecer alianzas de alto nivel, a más largo plazo y estratégicamente centradas con los Estados Miembros y los donantes para lograr una situación financiera más estable (desde la ejecución basada en proyectos hasta la basada en programas). La COI ha conseguido en cierta medida aumentar su notoriedad mediante la elaboración de proyectos y la obtención de financiación procedente de entidades donantes multilaterales (por ejemplo el FMAM y la Comisión Europea). Asimismo, la COI adoptará un enfoque más sistemático de análisis de riesgos para la elección y la concepción de las alianzas.

Nuevas tendencias y propuestas para el futuro

27. El Decenio de las Naciones Unidas de las Ciencias Oceánicas para el Desarrollo Sostenible (2021-2030) representa para la COI un desafío y una oportunidad de demostrar su valor y aumentar su repercusión. La COI seguirá dando prioridad a los PEID, así como a la participación de la juventud

² La decisión de aplazar la Conferencia de Lisboa a una fecha posterior, debido a la crisis de la COVID-19, se adoptó después de la publicación del documento 209 EX/4.I.B. También se ha aplazado la publicación de la segunda edición del Informe Mundial sobre las Ciencias Oceánicas.

³ Cf. Plan Estratégico del PMIC para 2020-2029.

y al valor de los conocimientos indígenas. El Decenio ofrece además una oportunidad y un marco para mejorar las redes existentes y desarrollar nuevas sinergias, trabajando de modo transversal con otros sectores.

28. Ayudar a los Estados Miembros a desarrollar su capacidad institucional sigue siendo una gran prioridad para la COI en los próximos años. La mayoría de los Estados Miembros de la COI son países en desarrollo (PEID, países menos adelantados o países en transición económica). En el proceso de preparación del proyecto de Estrategia a Plazo Medio de la Comisión para 2022-2029, los Estados Miembros destacaron la importancia de incluir las ciencias sociales y humanas, y acogieron con beneplácito la inclusión de “servicios fundados en datos científicos para el desarrollo de la economía oceánica sostenible” entre los objetivos y prioridades de alto nivel de la COI.

29. No obstante lo señalado anteriormente en relación con la relativa falta de notoriedad de muchos de los resultados de la COI, la Comisión ha avanzado considerablemente en lo que respecta a aumentar su notoriedad y llegar a una mayor variedad de partes interesadas. En el futuro, la comunicación de la COI pondrá de relieve los beneficios que sus programas aportan a la sociedad.

Un resultado esperado contribuye a la consecución del eje de acción 1 de la COI, favoreciendo así los objetivos estratégicos 4 y 5:

- Las metas del resultado esperado de la COI se cumplieron ampliamente.

INTERGOVERNMENTAL OCEANOGRAPHIC COMMISSION (IOC)

Summary Assessment by criteria

Expected Results	Past Achievements			Way Forward	
	Demonstrable Results	Capacity to Deliver	Sustainability	Relevance	Comparative Advantage
ER 1: Science-informed policies for reduced vulnerability to ocean hazards, for the global conservation and sustainable use of oceans, seas and marine resources, and increased resilience and adaptation to climate change, developed and implemented by Member States, towards the realization of the 2030 Agenda	●	●	●	●	●

● High ● Medium ● Low

Strategic Objectives 4 “Strengthening science technology and innovation systems and policies – nationally, regionally and globally” and 5 “Promoting international scientific cooperation on critical challenges to sustainable development”

Main Line of Action 1: Promoting knowledge and capacity for protecting and sustainably managing the ocean and coasts

<p>Expected Result 1: Science-informed policies for reduced vulnerability to ocean hazards, for the global conservation and sustainable use of oceans, seas and marine resources, and increased resilience and adaptation to climate change, developed and implemented by Member States, towards the realization of the 2030 Agenda</p>
<p>1. MANDATE</p> <p>The United Nations Convention on the Law of the Sea (UNCLOS) recognizes the IOC as a competent international body on marine scientific research. In 2017, the United Nations General Assembly mandated IOC to coordinate the United Nations Decade of Ocean Science of Sustainable Development 2021-2030.</p> <p>IOC’s Medium-Term Strategy 2014-2021 aims to help ensure its Member States have the capacity to achieve four high-level objectives (HLOs):</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. <i>Healthy ocean ecosystems and sustained ecosystem services</i> 2. <i>Effective early warning systems and preparedness for tsunamis and other ocean-related hazards</i> 3. <i>Increased resiliency to climate change and variability and enhanced safety, efficiency and effectiveness of all ocean-based activities through scientifically-founded services, adaptation and mitigation strategies</i> 4. <i>Enhanced knowledge of emerging ocean science issues’</i>
<p>2. KEY OUTCOMES/DEMONSTRABLE RESULTS 2016-2019</p> <p><i>Expected Result targets were broadly achieved</i></p> <p>The IOC’s self-assessment mechanism “IOC and the Future of the Ocean” allows timely re-focusing of programmes to priority areas, as and if needed.</p> <p><i>Please note that because IOC has just one Expected Result covering its entire portfolio, reporting in this</i></p>

table is more detailed than other sectors.

In the period 2016-2019, **IOC demonstrated impact through its influencing, coordinating and intellectual leadership work.**

- IOC led United Nations coordination of ocean sciences to support policy and action towards sustainable development. The United Nations General Assembly gave IOC the mandate to coordinate the preparation of the Implementation Plan for the “UN Decade of Ocean Science for Sustainable development 2021-2030.
- IOC was influential in the first United Nations Ocean Conference held in New York in June 2017: it organized 12 side events and submitted 10 voluntary commitments. References to ocean sciences and observation were included in the adopted High-Level Declaration. IOC contributed in the subsequent review of the SDG 14 by HLPF (July 2017), co-leading with FAO a UN-wide review paper. Further voluntary commitments to SDG 14 are being facilitated by the nine Community of Ocean Action established by UN DESA. IOC is co-leading one of these (ocean science and capacity development).

IOC developed new strategic partnerships with research networks leading ocean carbon research programmes and delivered the following outcomes, jointly with these partners:

- The SDG 14 Target Indicators 14.3.1 and 14.a.1 were upgraded to tier 2 (<https://unstats.un.org/sdgs/iaeg-sdgs/tier-classification/>).
- UNFCCC COP25 took the decision to establish an ocean and climate dialogue based *inter alia* on IOC's contribution to the UNFCCC SBSTA Research Dialogue (<https://unfccc.int/sites/default/files/resource/4e.pdf> and https://unfccc.int/sites/default/files/resource/cp2019_L10E_adv.pdf).
- IOC's work in the area of blue carbon contributed to the refinement of the IPCC Methodology for Greenhouse Gas Inventories (emissions and removals) (<https://www.ipcc.ch/2019/05/13/ipcc-2019-refinement/>).
- The beneficiaries of these activities were mainly Member States, as evidenced by national climate science programmes informed by the IOC co-sponsored World Climate Research Programme (<https://www.wcrp-climate.org>) and references to blue carbon and the IPCC Methodology in the National Determined Contributions of several Parties to the Paris Agreement (<https://www4.unfccc.int/sites/ndcstaging/Pages/Home.aspx>).

IOC delivered improvements in ocean observations and data management, a core foundation for ocean science and the ability to provide early warnings of ocean hazards and evidence-based policy advice:

- IOC has served as the lead United Nations agency for the Global Ocean Observing System (GOOS). Member States maintained and expanded observing elements of GOOS, as measured by the joint centre with WMO tracking GOOS networks and their metadata (www.jcommops.org). Concern about the decline in tropical Pacific observations led to the launch in 2016 of the Tropical Pacific Observing System in 2020 project (www.tpos2020.org), which undertook a systematic look at requirements and designed a response for a more capable and more sustainable ocean observing system.
- IOC influenced Member States to adopt, in 2018, an expansion of the drifting profiling float (Argo) notification scheme for entry into coastal states' Exclusive Economic Zones to six new biogeochemical parameters, and a framework for piloting and eventually adopting further new variables.
- GOOS published a series of peer-reviewed publications on the expansion of ocean observing requirements to cover biological and ecological parameters important for sustaining ocean ecosystem services and adapting to climate change. One of these publications (<https://doi.org/10.1111/gcb.14108>) was highly cited.
- The IOC and WMO adopted a new *Global Ocean Observing System 2030 Strategy*, which has an ambitious vision that has contributed to the *UN Decade of Ocean Science for Sustainable Development* planning process and provided a framework for engagement with partners.
- GOOS and IODE embarked on their first joint project on Ocean Best Practices, promoting the harmonized development of ocean observing networks.

- GOOS made a strong contribution to the OceanObs'19 conference (16-20 September 2019), with 2400+ authors and 1500+ participants, taking stock of the achievements of the past decade, and looking to the opportunities in the future. The emerging messages and opportunities of the conference were a validation of the *GOOS 2030 Strategy*.
- An independent review of the joint WMO-IOC technical coordination and metadata support centre (JCOMMOPS) affirmed its importance, identified the need for core IOC and WMO funding, and made specific recommendations to improve its management and delivery.
- IOC engagement with the reform of the governance of the World Meteorological Organization (WMO) strengthened the Global Ocean Observing System: IOC's engagement led to a decision to incorporate JCOMM observations and operational ocean forecasting components into GOOS, and led to the development and adoption by IOC and WMO governing bodies of a new Joint WMO-IOC Collaborative Board, focused on opportunities to bring two communities together for mutual benefit.

IOC greatly strengthened the International Oceanographic Data and Information Exchange (IOC/IODE) during the review period:

- Between 2016 and 2017, the number of IODE data centres increased to 79 (and 40 marine libraries). During 2018-2019 the network expanded further to 97 data centres. As a global programme, IODE is now increasingly providing services to other IOC programmes.
- Besides the ongoing cooperation with HAB (harmful algal bloom programme), IODE now also assists with the development of the Global Ocean Science Report (GOSR) and SDG 14 work on ocean acidification (linking with NODCs that manage OA data). An implementation plan and cost benefit analysis were prepared for the IOC Ocean Data and Information System (ODIS) which was adopted by IODE-XXV and subsequently endorsed by IOC-XXX (2019). In February 2019 a prototype was launched of the ODIS Catalogue of Sources which, by November 2019, contained 667 records that describe online sources of ocean data and information divided into 16 content categories. This inventory will be the foundation for the development of ODIS products and services.

3. CAPACITY TO DELIVER AND SUSTAINABILITY

Capacity to deliver

The GOOS secretariat was able to function with a relatively small contribution from regular programme funds by decentralizing and relying in great part on in-kind contributions. While positive overall, this adds a high coordination and management burden, and volatility that is difficult for a sustained ocean observing system.

The GOOS 2030 Strategy and OceanObs'19 reinforced certain lessons learned, which entail a focus on:

1. Planning for impact: co-design of the observing system, end-to-end, with stakeholders and users;
2. Core system integration: democratization of data, best practice, integration of biological and ecological observations, and a growing emphasis on the coast; and
3. Embracing innovation in technology and governance, and looking to the #OceanDecade as a vehicle for transformation

IOC capacity to deliver was significantly enhanced through in-kind contributions from Member States. The technical capacity to transform and analyze data into policy relevant products is an area that requires further investment, particularly in terms of assessing the societal value of ocean science.

While IOC is not a donor organization or a funding agency, it has raised its profile in developing projects and receiving funding through specific multilateral donor entities (e.g. GEF, European Commission). These generally require Member States support and evidence of sustainability beyond the lifetime of the projects, in alignment with IOC's corporate priorities. Efforts need to continue to translate these project outputs and outcomes into global and regional intergovernmental frameworks (e.g. UNGA, regional seas conventions). Ocean issues are high on the international agenda and there is a strong political willingness to increase economic and social benefits from the ocean within a sustainable development approach. The demand for science-based information, technical capacities and management tools will continue to increase. Further mainstreaming of these activities at the regional level will be required, working in close cooperation with regional organizations with an ocean management mandate (for e.g. regional seas conventions, regional

fisheries organizations, large marine ecosystems bodies, etc.)

The **capacity of the IOC Secretariat to deliver on the activities is largely dependent on extrabudgetary funding** requiring substantial secretariat efforts and presenting a high degree of risk due to volatility and dependence on a limited number of donors. IOC reinforced its existing **partnership** with the Global Environmental Facility through the IW/LME: Learn project. As evidenced in the mid-term evaluation of the project, IOC is successfully providing the technical secretariat to GEF International Water Projects, facilitating exchanges of best practices across the GEF portfolio, building capacities and new management tools to support ocean management in line with the Agenda 2030 sustainable development goals. A new partnership on Marine Spatial Planning with the European Commission was launched in 2017 and presented to the UN Ocean Conference. More than 3,000 participants from 98 different countries benefited from both face-to-face and online trainings.

In the context of the Ocean Decade, a number of promising partnerships with the private sector are being pursued, including through collaboration with the United Nations Global Compact's Sustainable Ocean Business Action Platform. IOC established a partnership with the Velux Foundation to reach out to the philanthropy sector through an engagement event in February 2020 at the Royal Academy of Science and Letters of Denmark. As a commitment to Our Ocean Conference (23-24 October 2019, Oslo, Norway), IOC has announced the constitution of an Alliance for the United Nations Decade of Ocean Science for Sustainable Development (2021-2030). The Decade Alliance will recruit its members in the lead to the second United Nations Ocean Conference (2-6 June 2020, Lisbon, Portugal), where it will be officially presented as a global coalition of ocean actors working together to support, enhance and leverage commitments towards the Decade.⁴

Sustainability

Regionally-driven early warning systems can gather much more participation and interest from Member States, and underpin concrete and effective proposals that deliver tools and instruments aligned with national policies and requirements. This can facilitate some co-funding and national in-kind and cash commitments to the IOC programmes and projects.

For the Harmful Algal Bloom programme the engagement with and contributions from the scientific and managerial community worked very well in the programme activity design, implementation and application. It secures participation of and impact in Member States. However, the overall intergovernmental mechanism for dialogue between the IOC secretariat and IOC member states is firmly rooted in only a subset of Member States. It requires strengthening in a significant number of Member States to effectively function.

4. WAY FORWARD

Relevance: All main IOC programmes have the capacity to contribute and offer lead projects contributing to the **UNESCO SIDS Action Plan**, as reflected under its Priority 2 (Enhancing SIDS resilience and the sustainability of human interactions with ecological, freshwater and ocean systems. The Tsunami Programme and its Tsunami Information Centres (TICS), with the active support of UNESCO and IOC Member States have succeeded to establish a Caribbean Tsunami Information Centre (CTIC, hosted by Barbados), an Indian Ocean Tsunami Information Centre (IOTIC, supported by Indonesia) and the International Tsunami Information Centre (ITIC, established in 1965 and hosted by United States in Hawaii). Some key achievements of the period are:

- SIDS engaged in harmonizing and standardizing tsunami early warning systems including through regional/country trainings to develop or review their Tsunami Standard Operating Procedures (SOPs).
- Installation of new sea level monitoring stations to enhance sea level monitoring capabilities in the Caribbean, for tsunami and other coastal hazards.
- More than 26 SIDS Member States are using the ecosystem-based management approach for managing the transboundary living marine resources.
- More than 33 SIDS Member States developed, implemented and operationalized the tsunami and other coastal hazards warning.

IOC is recognized as the lead United Nations organization in the development of Marine Spatial Planning approach as demonstrated by the uptake of the IOC guidelines by more than 40 countries engaged in ocean

⁴ The decision to postpone the Lisbon conference to a later date due to COVID-19 crisis was taken after the publication of document 209 EX/4.I.B. The launch of the Decade Alliance has also been postponed.

management. At **regional** level, IOC Sub-commissions have a unique role in identifying regional scientific priorities and addressing capacity development needs through international collaboration.

Core capacity exists in the field of integrated coastal management/ecosystem-based management, although principally at Headquarters level while it is limited in regional sub-commissions. Successful partnerships have emerged in recent years in the field of MSP and Large Marine Ecosystems through extrabudgetary funding from GEF, European Commission, and the Moore Foundation. Further partnerships need to be created at regional level in accordance with IOC regional priorities.

IOC has been effective in promoting ocean issues in various international fora. This is translated in the SDG 14 in a reference to the IOC work in relation to marine scientific research and transfer of marine technology. IOC Management guidelines are generally well disseminated and used by Member States in the development of ocean and coastal initiatives. The Secretariat is however limited in its capacity to implement operational programmes on the ground. Capacity to engage with national and regional ocean governance bodies also need to be increased to better respond to demand and increase visibility.

Comparative advantage: With a broad mandate relevant to many goals of the 2030 Agenda, given the cross-cutting nature of ocean issues, the IOC's comparative advantage in bringing together key stakeholders was recognized by the UNGA in entrusting it with the coordination role for the UN Decade of ocean Science for Sustainable Development. IOC's credibility and all-inclusive approach created a collaborative environment among the UN Oceans agencies and effective and efficient distribution of labour.

A number of core IOC programmes occupy a recognized unique niche in the United Nations. Systematic observations are being explicitly recognized as crucial to strengthening scientific knowledge on climate and supporting decision-making, IOC's main entry points into the climate change regime have been: through ocean observation contributions; through the Global Ocean Observing System (GOOS); scientific contributions to the Intergovernmental Panel on Climate Change (IPCC); through its own programmes and through contribution to and co-sponsorship of the World Climate Research Programme (WCRP).

The IOC-coordinated regional tsunami warning systems in all tsunami-prone areas of the ocean constitute a very strong contribution to the implementation of the Sendai Disaster Risk Reduction Framework. With a very modest budget the IOC coordinated a global tsunami warning system worth hundreds of millions of dollars, including actual real-time alerts, exercises enhancing preparedness, continuation of the activities of the Caribbean Tsunami Information Centre, tsunami-ready campaign in the Caribbean, support of the Indian Ocean Tsunami Information Centre by the Government of Indonesia; accreditation of four Tsunami Service Providers in the North East Atlantic, Mediterranean and connected seas region.

Within the United Nations family, IOC's IODE programme is unique in its efforts to manage, archive and curate ocean science data and information. The IOC Ocean Biogeographic Information System (OBIS), the world's leading database on ocean biodiversity, continued to contribute to the achievement of several United Nations 2020 Biodiversity Targets, FAO's Vulnerable Marine Ecosystems, and is called upon by the 193 Parties of the Convention on Biological Diversity (CBD) to support the identification of Ecologically or Biologically Significant Marine Areas. OBIS also contributed key information on biological diversity to the United Nations first World Ocean Assessment (WOA), as well as the current regional and global biodiversity assessments held under IPBES. The IOC-led Transboundary Water Assessment Programme contributed to the WOA 66 coastal assessments covering the whole coastline of the world. IOC is also recognized as the lead United Nations organization in the development of marine spatial planning, as demonstrated by the uptake of the IOC guidelines by more than 40 countries engaged in ocean management.

In terms of assessments and information for policy, IOC's comparative advantage lies in its ability to provide an effective and cost-efficient framework for developing science/policy dialogues and pooling national contributions towards common goals.

IOC took an active part in the negotiation process on an international legally binding instrument (ILBI) on the conservation and sustainable use of marine biodiversity in areas beyond national jurisdiction (BBNJ). With new opportunities presented by the UN Decade and the broad recognition of its Guidelines for the Transfer of Marine Technology (including in the SDG 14), IOC is well positioned to support the future agreement, particularly concerning capacity development and transfer of marine technology, to make this instrument universal, serving all its future Parties and developing countries, in particular.

For the "Decade", translating science into management-support tools is a key deliverable. With its pioneering role in Marine Spatial Planning and science-supported sustainable ocean economy, the IOC has developed a strong programme in this area and works closely with United Nations partner agencies, the European Commission and the Global Environmental Facility to implement targeted activities. Finally, with its recognized Criteria and Guidelines for the Transfer of Marine Technology and the custodianship role for the SDG target on marine research, the IOC, supported by its solid regional networks of subsidiary bodies,

is uniquely placed to serve as a training hub for the United Nations and other partner organization, providing open access training on ocean-related topics, specifically the ones linked to SDG 14, but also in relation to climate change and marine biodiversity.

Proposed adjustments: The envisioned focus is on **continued development of services to address the needs of governments and general public for warning and mitigation of coastal hazards**. The tsunami programme will focus on (i) promoting harmonization and enhancement of early warning systems, and (ii) building community resilience through the Tsunami Ready efforts. It will build on the strategy plans established by the four regional tsunami warning systems and pursue opportunities within the UN Decade of Ocean Science for Sustainable Development (2021-2030), such as transformative steps to improve tsunami warning systems (e.g. Ocean Observations Required to Minimize Uncertainty in Global Tsunami Forecasts, Warnings, and Emergency Response).

Assessments and information for policy are an essential element that support the value chain underpinning the conduct of ocean research and delivery of knowledge to decision makers and society at large. Assessment and policy-relevant information needs to be better tailored to respond to the need of Member States, in response to their national priorities as well as those defined in global conventions and agreements and regional treaties. In terms of comparative advantage, IOC provides an effective and cost-efficient framework for developing science/policy dialogues and pooling national contributions towards common goals.

Within the United Nations family, IOC's IODE programme is unique in its efforts to manage, archive and curate ocean science data and information. **IOC can also play a role in coordinating various assessments** that are addressing ocean issues to avoid duplication and fragmentation. This will require a high-level strategic focus on reaffirming rooting of the organization at governmental level in Member States. Longer-term partnership with Member States and donors should provide a more stable funding situation (from project to programme-based delivery). Focus on demonstrating the socio-economic benefits of ocean science should also be pursued. Taking into account the start of the UN Decade of Ocean Science for Sustainable Development, more efforts will need to be made to ensure that, in addition to data systems, IODE focuses more on the development of data/information services and products that respond to a wide variety of user needs. In this regard more efforts will need to be made to identify user needs.

Science related aspects of the priorities highlighted at the mid-term review of the SAMOA Pathway (SAMOA+5) will receive a boost in the course of the Decade. The Action Plan and Science Plan of the Decade is been prepared with active participation of SIDS Member States at regional workshops. With respect to the mid-term evaluation of the UNESCO SIDS Action Plan, the importance of increased and enhanced level of tsunami awareness and preparedness is taken through the community-based IOC "Tsunami Ready" recognition programme that is highly intersectoral and requires close Headquarters-field cooperation.

The contribution of **IOC global and regional assessments** has been recognized on several occasion. However, in some other processes, IOC programmatic outputs are not always clearly visible in the end-product. There is therefore a need to explain the role and investment required in the upstream efforts in terms of research, observation and data management leading to the development of end-products.

Efforts will need to continue to identify capacity development requirements of IOC Member States and to re-orient the IOC Capacity Development programme through its regional subsidiary bodies and global programme training activities and focus on the evolved requirements. This will continue to be done through the OTGA, OTGA RTCs, RTRCs as well as through the new IOC Ocean Infohub which will develop community-based regional data and information nodes.

IOC needs to pursue longer-term high-level strategically focused partnerships with Member States and donors to provide for a more stable funding situation (from project to programme-based delivery). A more systematic risk-analysis approach to the choice and design of partnership will be implemented.

PARTE II – LA COI EN EL PROYECTO DE 41 C/5 DE LA UNESCO

*Promover el conocimiento y crear capacidades
para proteger y ordenar de manera sostenible los océanos y sus costas*

30. La Asamblea de la COI, en su resolución XXX-3, pidió al Secretario Ejecutivo que preparara una propuesta preliminar de Proyecto de Programa y Presupuesto para 2022-2025 para su examen por el Consejo Ejecutivo de la COI en su 53ª reunión. En consonancia con el enfoque adoptado anteriormente, la propuesta se construirá en torno a un resultado esperado y será coherente con **la misión, la visión, los objetivos de alto nivel y las funciones** que se definen en la Estrategia a Plazo Medio de la COI para 2022-2029.

31. En este contexto, se somete a la consideración de los Estados Miembros la siguiente formulación del **proyecto de resultado esperado de la COI para el Proyecto de 41 C/5**:

Generación de conocimientos, formulación y aplicación de políticas con base científica y desarrollo de capacidades para la gestión sostenible de las oportunidades y los riesgos relacionados con los océanos y para el mantenimiento de ecosistemas oceánicos saludables por parte de los Estados Miembros

32. De conformidad con la resolución XXVIII-3 de la Asamblea de la COI (2015), la Secretaría hará todo lo posible por reflejar en la propuesta de Proyecto de Programa y Presupuesto para 2022-2025 las prioridades de la COI en lo que respecta a las observaciones permanentes a largo plazo y la gestión de datos e información, así como las actividades regionales y el desarrollo de las capacidades de los Estados Miembros, que son fundamentales, entre otras cosas, para lo siguiente:

- ecosistemas oceánicos saludables y mantenimiento de los servicios de los ecosistemas;
- sistemas de alerta temprana eficaces y preparación para tsunamis y otros peligros relacionados con los océanos;
- mayor resiliencia y adaptación al cambio y la variabilidad climáticos;
- servicios fundados en datos científicos para el desarrollo de la economía oceánica sostenible;
- mejora de los conocimientos sobre las cuestiones emergentes relacionadas con las ciencias oceánicas.

33. Por otra parte, el establecimiento de los objetivos programáticos fomentará la contribución de la COI al Decenio de las Naciones Unidas de las Ciencias Oceánicas para el Desarrollo Sostenible (2021-2030).

34. La Secretaría seguirá guiándose por el siguiente conjunto de principios rectores, aprobado por la Asamblea de la COI en 2013 en su resolución XXVII-2:

- brindar orientación concreta sobre los temas del programa en relación con los cuales la COI ejerce un liderazgo claro o tiene una responsabilidad precisa;
- cumplir el mandato intergubernamental de la COI: gastos imprescindibles relacionados con reuniones de los órganos rectores y subsidiarios, requisitos reglamentarios y compromisos con los asociados y otros organismos de las Naciones Unidas, en particular sus repercusiones en lo relativo al tiempo de trabajo del personal;
- apoyar a los gobiernos en las actividades nacionales y fortalecer los órganos regionales subsidiarios de la Comisión;

- incorporar el alcance de la participación de los Estados Miembros (principio de inclusión);
- maximizar las sinergias con otros programas de la COI y funciones interconectadas, por ejemplo los sistemas de alerta temprana basados en las observaciones oceánicas;
- preservar o mantener programas básicos, recaudando al mismo tiempo fondos extrapresupuestarios para actividades de fortalecimiento de las capacidades;
- proporcionar en alguna medida capital inicial para nuevos programas que puedan tener gran repercusión y para cuestiones que vayan surgiendo (con posibilidades de atraer fondos extrapresupuestarios);
- encontrar un equilibrio entre el firme compromiso de la COI con la comunidad de las ciencias oceánicas y su dedicación a las aplicaciones y los servicios;
- reducir la financiación de programas, en caso necesario, con asociados fiables que podrían llevarlos a cabo (reduciendo también la participación de la COI), si estos están de acuerdo;
- encontrar Estados Miembros dispuestos a establecer oficinas dotadas de recursos financieros y humanos a fin de hacerse cargo de un programa completo de la COI, siguiendo las buenas prácticas existentes;
- determinar las actividades que pueden mantenerse con financiación extrapresupuestaria;
- facilitar capital inicial para nuevos programas que puedan tener gran repercusión y para cuestiones nuevas relacionadas con las ciencias oceánicas (con posibilidades de atraer fondos extrapresupuestarios); y
- velar por que al menos el 25% de los recursos se asigne a actividades correspondientes a los resultados esperados.

35. Al asignar los fondos, el Secretario Ejecutivo velará por que las decisiones que adopten y las resoluciones que aprueben el Consejo Ejecutivo y la Asamblea se tengan en cuenta de manera óptima en las consignaciones presupuestarias, dentro de los recursos disponibles.